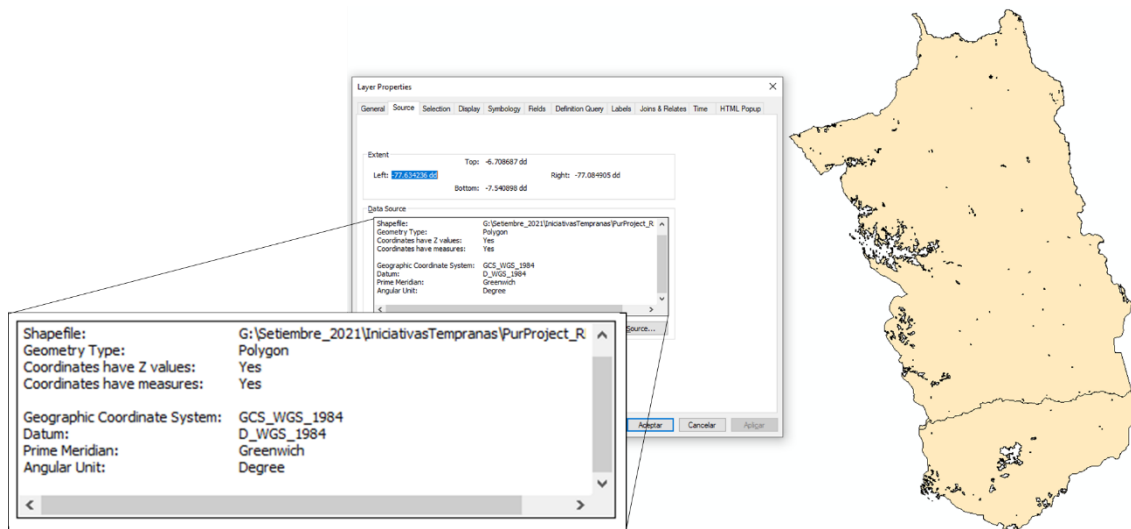


ANEXO IV

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICAMENTE
EXPLÍCITA DE LA MEDIDA DE MITIGACIÓN QUE IMPLEMENTA ACCIONES REDD+

Para que el MINAM pueda determinar la cuota en base al NREF/NRF respectivo, es necesario que la medida de mitigación que implementa acciones REDD+ presente información geográficamente explícita del área donde se implementa la medida. Esta información debe de estar alineada correctamente a los límites del NREF/NRF para que el proceso de determinación de cuota se pueda hacer de manera correcta, por tanto, es indispensable que se use las siguientes especificaciones técnicas para su presentación.

1. **Consideraciones Iniciales:** Las medidas de mitigación que implementan acciones REDD+, deben de estar cartográficamente adecuadas al plano geográfico donde se implementa. Es de suma importancia ajustar la proyección de cada medida de mitigación que implementa acciones REDD+ al NREF/NRF.

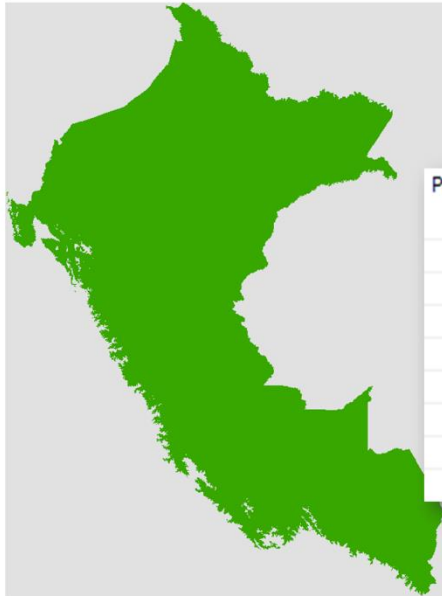


2. **Características del NREF/NRF 2021:** El NREF/NRF, considera cartográficamente el manejo de una zona única para toda Amazonía.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

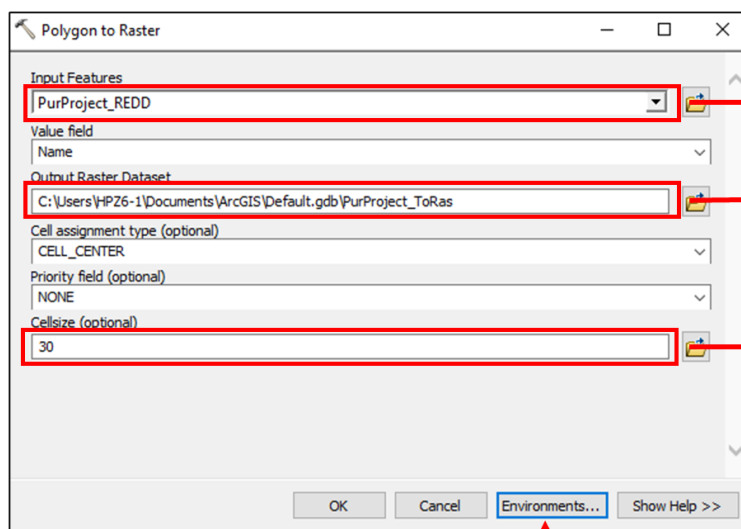


NREF 2021

Property	Value
XY Coordinate System	UTM_Zone_18S
Linear Unit	Meter (1.000000)
Angular Unit	Degree (0.0174532925199433)
False_Easting	500000
False_Northing	10000000
Central_Meridian	-75
Scale_Factor	0.9996
Latitude_Of_Origin	0
Datum	D_WGS_1984

3. **Acondicionamiento espacial:** La mayoría de las áreas de las medidas de mitigación que implementan acciones REDD+ están consideradas en formato vectorial y cada medida de mitigación que implementan acciones REDD+ tiene su propia proyección, por lo que es importante hacer una conversión de Polígono a Raster. Las medidas de mitigación que implementan acciones REDD+ que tienen la información en formato raster, deben obviar el paso de polígono a raster y seguir con el paso 4 de ajuste cartográfico.

Conversión - Polígono a Raster



Definir:

→ Capa de entrada,

→ Carpeta de destino,

→ Tamaño de píxel

4. **Ajuste cartográfico:** Es así como se define la configuración de entornos de geoprocésamiento de cada medida de mitigación que implementan acciones REDD+ a la capa compartida denominada "AOI_Perú_ajuste.tif" que está disponible en la plataforma virtual del RENAMI, y/o en la del Sistema Nacional de información Ambiental (SINIA).

Ajuste cartográfico

The screenshot shows the 'Environment Settings' dialog box with three main sections:

- Output Coordinates:** The 'Output Coordinate System' dropdown is set to 'Same as Layer "AOI_Peru_ajuste.tif"'. A red box highlights this dropdown, with an arrow pointing to the label 'Sistema de coordenadas de salida'.
- Processing Extent:** The 'Extent' dropdown is set to 'Same as layer AOI_Peru_ajuste.tif'. A red box highlights this dropdown. Below it, the 'Span Raster' dropdown is also set to 'AOI_Peru_ajuste.tif'. A red box highlights this dropdown, with an arrow pointing to the label 'Entorno de extensión,'.
- Raster Analysis:** The 'Cell Size' dropdown is set to 'Same as layer AOI_Peru_ajuste.tif'. A red box highlights this dropdown, with an arrow pointing to the label 'Tamaño de píxel'.

5. Consideraciones Finales: Después de los ajustes antes mencionados, es necesario considerar:

- La capa generada en formato raster y alineada con el NREF/NRF, tendrá un área un poco diferente al vector, dada la resolución que toma y la cual depende del píxel con la que se viene trabajando (30m).
- Los detalles finos de líneas (vector), se transforman en bordes escalonados de acuerdo al tamaño del píxel del raster.
- Los bordes del área de cada proyecto deben calzar perfectamente con los bordes de la capa base del NREF/NRF (AOI_Peru_ajuste.tif).
- La capa de la medida de mitigación que implementa acciones REDD+ que será compartido al MINAM, debe tener:
 - Formato raster
 - Resolución espacial de 30 m
 - Sistema de coordenadas: UTM Zona 18S, Datum: WGS_1984

